



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Febrero de 1.994

Expediente No 8.004/94

RES. No 022/94

VISTO:

La presentación efectuada por los docentes Dra. Graciela Lesino y Dr. Luis R. Saravia, referida a la puesta en marcha de un Curso de Post-Grado - Tipo A), destinados a docentes y personal del CONICET;

Que, dicha presentación se halla enmarcada dentro del Apartado A) del Art. 1o de la Res. Rectoral No 534-93 y conforme al dictamen de Comisión de Docencia e Investigación que aconseja su aprobación;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 16/02/94 resuelve autorizar el dictado del curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Autorizar a los docentes Dra. Graciela Lesino y Dr. Luis R. Saravia a dictar el Curso de Post-Grado, cuyo detalle se explicita a continuación y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 1o - Apartado A) de la Res. Rectoral No 534-93:

- 1) NOMBRE DEL CURSO: " Sistemas no lineales y Caos".
- 2) FINES Y OBJETIVOS: Formación de graduados y docentes en el tema de sistemas caóticos y su relación con sistemas disipativos y dinámicos no lineales.
- 3) DESTINADO A: docente o personal del CONICET.
- 4) CONTENIDO SINTETICO DEL CURSO: Sistemas no lineales iterativo. Propiedades del espacio de fases. Sistemas no lineales diferenciales. Sistemas caóticos. Ejemplos: estudio experimental de sistemas caóticos.
- 5) DIRECTORES RESPONSABLES DEL CURSO: Dra. Graciela Lesino y Dr. Luis R. Saravia.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOSSA AEROS 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 022/94

6) LUGAR DE REALIZACION: Complejo Universitario Gral. San Martín
Campo Castañares.

7) SISTEMA DE EVALUACION:

- 1) entregar una carpeta con la resolución de más del 90% de los ejercicios propuestos.
- 2) realizar la práctica de laboratorio entregando el informe correspondiente.
- 3) rendir un examen oral sobre los temas dictados en las clases teóricas.

8) DISTRIBUCION HORARIA: 30 horas teóricas y 30 horas de trabajos prácticos.

9) DURACION: 60 horas - cuatro semanas.

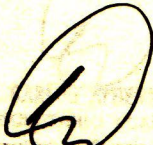
10) INICIACION DEL CURSO: 01 de Marzo de 1.994.

11) ARANCEL: Sin arancelamiento.


ARTICULO 2o: Dejar debidamente establecido que una vez finalizado el curso, los Directores responsables elevarán el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica en un todo de acuerdo a lo normado en el Art. 1o inc e) de la Res. Rectoral No 534-93.

ARTICULO 3o: Hágase saber a los interesados y a los Dptos. Docentes para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.-

FAC. CS. EXACTAS
nma.
ois.


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas